

El Gasto Federalizado y la Reforma Hacendaria

Martha Palafox Gutiérrez

Diputada Federal por el Estado de Tlaxcala
Partido Revolucionario Institucional

Dentro de los aspectos que abordará la reforma fiscal, se encuentra lo relacionado a los ingresos de las entidades federativas, lo mismo que a sus egresos. En este aspecto, ha habido voces que se inclinan por darle plena autonomía a los estados en materia de ingresos y egresos, satanizando las transferencias que hace la federación a través de las participaciones ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y los fondos de aportaciones ramo 33 del PEF principalmente, y Ramo 39 (Programa de Apoyo a Entidades Federativas), incluyendo algunos programas del ramo 20 (Desarrollo Social) y los llamados convenios de descentralización. Esta visión es parcial y atenta seriamente en contra de la mayoría de los estados, sobre todo los más pobres.

En la división política de nuestro país, debemos entender que hay estados ricos y estados pobres, o si se quiere, entidades que pudieran ser autosuficientes y entidades que simplemente les sería imposible. Esto muchas veces se les olvida a los tecnócratas o se aleja del interés particular de políticos de cada entidad.

Para constatar lo anterior señalemos algunos ejemplos, considerando la recaudación en impuestos federales de algunas entidades y las transferencias que reciben de la Federación, incluyendo ramo 33, ramo 28, y convenios de descentralización.

Los datos corresponden al 2000⁽¹⁾. Así, Aguascalientes, por cada peso que aporta a la Federación en im-

(1) Fuente. INEGI y Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados

puestos federales, recibe 91 centavos; Baja California, por cada peso recibe 66 centavos; Chihuahua 82 centavos; Jalisco 78 centavos; Nuevo León 27 centavos; Tamaulipas 26 centavos; el Distrito Federal 10 centavos.

Otras entidades, como Chiapas, por cada peso en impuestos federales que aporta a la Federación, recibe en transferencias 9.28 pesos; Oaxaca, por cada peso recibe en transferencias 6.81 pesos; Guerrero 5.53 pesos; Tabasco 5.96 pesos; Tlaxcala 3.37 pesos; Nayarit 6.14 pesos; Hidalgo 3.98 pesos; el Estado de México 1.03 pesos; y Zacatecas 3.09 pesos; entre otros.

Es decir, de las 32 entidades del país, sólo diez pudieran ser autosuficientes. Las veinte restantes no lo son, no obstante que algunas, como el Estado de México, Quintana Roo, Veracruz y Campeche, se acercan al punto de equilibrio entre lo que generan en impuestos federales y lo que reciben de la Federación.

Por eso, es importante tener en claro los diagnósticos para hacer planteamientos sensatos que no vayan a afectar a los estados, sobretodo a los más pobres.

Sería fundamental plantear que se dieran mayores potestades en impuestos a los estados sin afectar sus transferencias, o como lo dice Firdaus Jhavala “ayudaría mucho que nuestro sistema de transferencias se mueva hacia la grabación local de la riqueza producida”. Efectivamente, la información que mostramos, por sus características, es centralizada, por tanto, la recaudación también. Por eso, el Distrito Federal se apropia de la recaudación petrolera de otras entidades, lo mismo que de la electricidad de otras regiones.

Como sea, lo que se percibe es una distorsión muy grande entre la recaudación que se genera en las entidades en materia de impuestos y las transferencias que recibe cada una de ellas.

Sin embargo, en el escenario actual, querer darle autonomía a las entidades y cortar de un tajo el sistema actual de transferencias, sería tanto como “descobijar” al grueso de las entidades federativas y complicar la situación que actualmente viven muchas de ellas. Quizás la gradualidad pudiera ser un primer paso y seguir avanzando en esa dirección.

Por lo pronto, distorsiones y centralismo son la realidad. Por eso, los ramos 28, 33 y 39 son imprescindibles, con todo y sus cuestionamientos, para que los estados se alleguen de recursos y puedan solventar parte de sus prioridades.

Habr  que insistir en este tema incorporando nuevos elementos que vayan mas all  de opiniones improvisadas o de medidas que s lo busquen privilegiar a algunas entidades en detrimento de la mayor a.

Hay que avanzar en la reforma hacendaria, pero no a costa de agudizar la distribuci n de la riqueza y la desigualdad.